

La convocatoria de complementos de 2018... ¿en septiembre de 2019?

Ayer, 28 de septiembre de 2019, el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU aprobó una nueva convocatoria de complementos adicionales para el PDI. Mediante ella se evaluarán y asignarán los complementos correspondientes a los méritos acumulados hasta 2018. El Gobierno Vasco y el equipo de gobierno de la UPV/EHU no han tenido en cuenta, por tanto, la propuesta de los sindicatos LAB y STEILAS dirigida a realizar una convocatoria “acumulada” o “simultánea” correspondiente a los años 2018 y 2019 que permitiera la actualización y normalización del ciclo de convocatorias. Ha optado, así, por seguir conculcando los derechos de sus trabajadores y trabajadoras. Y aunque esta convocatoria haya sido aprobada, no sabemos aún qué ocurrirá con los tramos A y B de la convocatoria de 2017, ni las consecuencias que esa indefinición podrá tener en la propia convocatoria de 2018 para el personal que esté pendiente de su resolución. Tal y como están las cosas, perfectamente puede ocurrir que se retrase un año más su abono debido al conflicto abierto entre Unibasq y el sindicato CCOO.

El 12 de septiembre nos reunimos los representantes de los sindicatos con la dirección de Unibasq. En ella la agencia se comprometió a aprobar un nuevo protocolo de evaluación que permitiera la realización de la convocatoria de 2018 y la resolución, al menos, de los tramos C este mismo año. Este protocolo recogería, también, con mayor detalle, los criterios y horquillas de puntuación, aunque, eso sí, tendría la misma estructura que el anterior. La representante de CCOO consideró suficiente el planteamiento de Unibasq y manifestó, por su parte, la intención de aceptar la petición de suspensión cautelar del auto de anulación del protocolo interpuesta por Unibasq junto con el recurso de apelación a la resolución judicial sobre la convocatoria de 2017, de forma que ésta pudiera ejecutarse de inmediato, ya que, como manifestó la directora de la agencia, las evaluaciones estaban ya realizadas y a punto de enviarse cuando llegó la sentencia. Los sindicatos LAB y Steilas, por nuestra parte, solicitamos que junto a las evaluaciones se enviaran también el detalle y justificación de las puntuaciones. Sin embargo, el tiempo pasa y al convocatoria de 2017 sigue sin desbloquearse. Es más, ayer conocimos la respuesta de Unibasq a la propuesta que antes de ayer hizo pública CCOO, manifestando su desconocimiento al respecto así como su inviabilidad jurídica. Al parecer, algunos y algunas confunden firmeza con tozudez y cabezonería. Desde LAB y STEILAS pedimos a todas las partes que no se obcequen en intereses particulares y hagan todo lo posible para solucionar el conflicto y trabajar para normalizar las convocatorias de los complementos.

Los sindicatos LAB y STEILAS seguiremos reivindicando el derecho del PDI a percibir con normalidad los complementos adicionales, que son, para buena parte de nosotros y nosotras, el modo que tenemos de dignificar nuestro sueldo. Por ello seguiremos trabajando para que los tramos C queden al margen de cualquier conflicto referido a los protocolos de evaluación que no les afectan y también por recuperar la anualidad que perdimos por la acción irresponsable de algunos y el interés de otros por saltarse convocatorias, y se recobre, así, la normalidad en las convocatorias y se publiquen anualmente y con tiempo suficiente para ser evaluadas, asignadas y abonadas como corresponde.

¡¡NO MÁS SABOTAJES!! ¡¡EN DEFENSA DE NUESTROS SALARIOS: CONVOCATORIA DE COMPLEMENTOS ANUAL Y EN PLAZO!!